



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2018-01240-00

1. En atención a que el liquidador designado no tomó posesión del cargo se le releva y en su reemplazo se designa a **MARÍA BERENICE MAZO ZAPATA** como liquidador, con cédula de ciudadanía No. 22028527, dirección para notificaciones en la Calle 182 No 45-85 casa 48 de Bogotá, correo electrónico berenicemazo01@yahoo.com, teléfono 4670535, cel. 3105534513, quien hace parte de la lista que de personas idóneas para el cargo elabora la Superintendencia de Sociedades en atención a lo ordenado por el canon 47 del D. 2677 de 2012. Los honorarios del liquidador se atenderán conforme lo señala el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el Decreto 962 de 2009.

Comuníquese su designación en la forma y términos establecidos en el numeral 2, artículo 564 ídem, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado. Secretaría proceda conforme el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

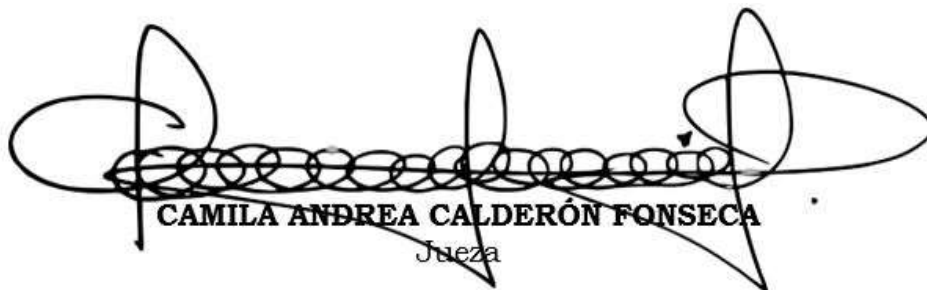
2. Efectuada la conversión de títulos informada por el Juzgado 59 de Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Bogotá y atendiendo a la naturaleza del asunto, se ordena la devolución de dineros se encuentren consignados a órdenes de este despacho y para el proceso de la referencia al señor Carlos Andrés Varón Flórez, a partir de la fecha de apertura de la liquidación patrimonial a su favor. Lo anterior, de conformidad

con lo previsto en el numeral 4 del artículo 565 del CGP. Oficiese.

3. Por secretaría, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto de apertura de la liquidación de 31 de octubre de 2018 (folio 87), conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP, en consonancia con lo previsto en el numeral 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

(CRAB)



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **62** fijado hoy **22/4/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c12e277b746091ffe6dcc37ef47eca567a7360be8d29cd938215204be8c6919d

Documento generado en 21/04/2021 07:53:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>